

CONSIDERANDO

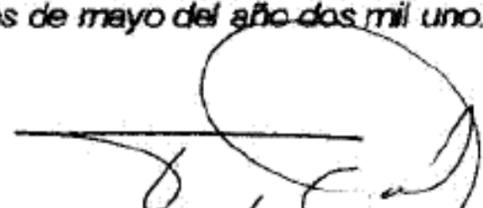
- Que* la señora **MARIA DAKOLIAS**, Chief Counsel (Acting), World Bank, ha impulsado, desde el Fondo de Acceso a la Sociedad Civil, canalizado por el Programa de Modernización de la Justicia en el Ecuador, *Projusticia*, la equidad de género en el sector justicia;
- Que* a través de dicho fondo, diversas organizaciones de la sociedad civil han podido apoyar a grupos vulnerables: mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, con asistencia y patrocinio legal, lo cual ha permitido acceder a los servicios judiciales, a un importante número de la sociedad civil de escasos recursos;
- Que* ha apoyado el proceso de reforma legal, a través del cual y con una amplia participación de los grupos involucrados, se formularon los Proyectos de Código de niños, niñas y Adolescentes, y de Código de Familia, cuyos textos reconocen y garantizan el pleno ejercicio de sus derechos a mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes;
- Que* la señora **MARIA DAKOLIAS**, ha impulsado de esta manera la reforma integral del sector justicia, en la que confluyen diversos actores: legislativo, judicial y ejecutivo, permitiendo el avance de la modernización de la justicia, y sobre todo el acceso a ésta de los grupos desprotegidos; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Otorgar el presente Acuerdo Legislativo como un reconocimiento a la gestión desplegada por la señora **MARIA DAKOLIAS**, Chief Counsel (Acting), World Bank, a favor de los derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y demás grupos vulnerables, en el sector justicia en el Ecuador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL